

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2009.

CIRCULAR Nº 1927

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

17 JUN 2009

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de junio de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS VITALICIAS DEL MES	\$ 72.177.893
SUBSIDIOS DEL MES	234.831
POLIZAS POR RENTAS VITALICIAS	70.795.081
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	8.957.779
TOTAL	\$ 152.165.584

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio. El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

## Compañías de Seguros

ACE ASEGURADORA MAGALLANES BCI CARDIF CONSORCIO NACIONAL CHILENA CONSOLIDADA CHUBB HDI	\$ 3.437.562 6.702.812 12.050.390 3.055 1.813.558 18.412.998 447.003 2.070.439
HUELEN INTERAMERICANA	2.070.439 12.457 8.838.067
LIBERTY	24.367.251

Av. Libertarior Bernardo O'Fliggins 1449 Piso 9º Santiago - Chilo Fono: (36-2) 473 4000 Pext: (36-2) 473 4191 Casilla: 2167 - Corroo 21 www.sws.ci.



 MAPFRE
 18.482.298

 MUTUALIDAD DE CARABINEROS
 1.424.540

 ORION
 54.464

 PENTA SECURITY
 29.779.035

 RENTA NACIONAL
 1.546.210

 RSA
 22.723.445

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 152.165.584

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

GUILLERMO LARRAM RIOS SUPERINTENDENTE HILE

Superintendente

A.v. Libe tedor Berso O'Miggins 1449 Piso 9° Santiago - Chilo